



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 06-2018
4 DE ABRIL DE 2018



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. San Salvador, a las once horas y
2 treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los/as señores/as Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
5 Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**,
6 Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO**
7 **SALMERÓN**, Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, Licenciado **ALCIDES SALVADOR**
8 **FUNES TEOS**, y la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno.
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los/las señores/as Consejales,
10 existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que se declaró abierta. La agenda fue
11 modificada al incluir como punto dos la nota presentada por la señora Ana Leticia Cárcamo Martínez,
12 cambiando de esa forma la numeración de los puntos a conocer, siendo de esa manera aprobada por
13 unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto dos. NOTA PRESENTADA POR LA**
14 **SEÑORA ANA LETICIA CÁRCAMO MARTÍNEZ**. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
15 la nota fechada el dieciséis de marzo del presente año suscrita por la señora Ana Leticia Cárcamo Martínez,
16 mediante la cual expresa su inconformidad sobre la posible incorporación del licenciado Tito Edmundo
17 Zelada Mejía, como aspirante a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, por las razones que expresa
18 en su nota; en ese sentido, para que no sea tomado en cuenta el profesional mencionado, adjunta un CD
19 con fotos y copia de la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la que
20 se declaró inconstitucional su nombramiento en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de la
21 Judicatura. El Pleno, emite su **primer ACUERDO**: Tener por recibida la nota y CD presentados por la señora
22 Ana Leticia Cárcamo Martínez, y oportunamente se hará su valoración. **Punto tres. REVISIÓN DE LA**
23 **LISTA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS POR LOS/AS ABOGADOS/AS DE CONFORMIDAD AL**
24 **ARTÍCULO SETENTA Y DOS DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**. La
25 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los corrientes, con
26 referencia UTS/cincuenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura
27 Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento a las
28 instrucciones giradas por el Pleno del Consejo, en la sesión extraordinaria cero seis-dos mil dieciocho, la
29 cual inicio el día cuatro del mes y año en curso, presenta los quince expedientes de los/as Candidatos/as a

**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA****No. 06-2018****4 DE ABRIL DE 2018**

1 Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, electos el pasado diez de marzo de dos mil dieciocho, por
2 la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES. Sobre lo anterior, el licenciado Zura
3 Peraza manifiesta que tal como le fue comunicado por la Secretaría Ejecutiva, los expedientes han sido
4 "refoliados" y ordenados de acuerdo a la forma en que son tramitados los expedientes del referido proceso
5 en la Unidad a su cargo; sin embargo, hace constar que para alguno de ellos no ha sido posible, ya que
6 los/as aspirantes no han presentado la documentación completa a que se refiere el artículo cincuenta y siete
7 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo setenta y uno de su Reglamento; por ello, anexa
8 un cuadro en el cual detalla cual es la documentación faltante en los expedientes. Por lo antes dicho, y a fin
9 de poder continuar la revisión de los expedientes, los/as señores/as Consejales, consideran conveniente
10 recomendar al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, que elabore un acta en la que mencione que
11 documentación es la que falta, por lo que a las once horas con cincuenta minutos se acordó un receso a la
12 espera de dicho documento. Posteriormente se reanudó la presente sesión a las catorce horas con treinta
13 minutos, ocasión en la cual la Secretario Ejecutivo Interina, manifiesta que en cumplimiento a lo
14 encomendado por el Pleno, presenta a consideración el acta remitida por el licenciado Francisco Guillermo
15 Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, en la que hace constar lo siguiente: "En la Sala de
16 reuniones de la Unidad Técnica de Selección del Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador, a las
17 doce horas del día cinco de abril de dos mil dieciocho. En atención a instrucción del Pleno del Consejo
18 Nacional de la Judicatura a través de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, el suscrito Jefe de la Unidad
19 Técnica de Selección HACE CONSTAR: Que al revisar los quince expedientes de los candidatos a
20 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia como resultado de la elección organizada por la Federación de
21 Asociaciones de Abogados de El Salvador FEDAES, conforme a lo dispuesto en el Artículo cincuenta y
22 siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y Artículo setenta y uno del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, dio como resultado lo siguiente: I. Que de los quince expedientes en
24 mención, siete de ellos, correspondientes a los/las Abogados/as: **JORGE ALFONSO QUINTEROS**
25 **HERNANDEZ**, se recibió con ciento veinte folios y se ha refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por
26 el mismo número de folios; **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA**, se recibió con sesenta y un folios y se ha
27 refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de folios; **JAIME EDWIN MARTÍNEZ**
28 **VENTURA**, se recibió con noventa y tres folios y se ha refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por el
29 mismo número de folios; **TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, se recibió con ciento treinta y tres folios y se ha



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 06-2018
4 DE ABRIL DE 2018



1 refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de folios; **JESUS ULISES RIVAS**
2 **SÁNCHEZ**, se recibió con ciento dos folios y se ha refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por el
3 mismo número de folios; **ROGELIO CANALES CHÁVEZ**, se recibió con setenta folios y se ha refoliado por
4 ésta Unidad Técnica de Selección por la cantidad de setenta y un folios; y **JOSÉ HUMBERTO MORALES**,
5 se recibió con treinta y un folios y se ha refoliado por ésta Unidad Técnica de Selección por el mismo
6 número de folios, se encuentran **COMPLETOS** en cuanto a la documentación que la Unidad Técnica de
7 Selección exige para abrir expediente para los cargos de Magistrados/as y Jueces/zas. II. Resultaron **OCHO**
8 **EXPEDIENTES INCOMPLETOS**, siendo éstos de los/las Abogados/as siguientes: **MARINA DE JESUS**
9 **MARENCO DE TORRENTO**, se recibió con veintitrés folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica de
10 Selección por el mismo número de folios, faltándole el Curriculum Vitae y Acuerdo de autorización para el
11 ejercicio de la Abogacía, en copia certificada por Notario; **MARLON HAROLD CORNEJO AVALOS**, se
12 recibió con cincuenta y siete folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el mismo
13 número de folios, faltándole solamente la copia certificada por Notario del NIT; **ALDO ENRIQUE CÁDER**
14 **CAMILOT**, se recibió con veintidós folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el
15 mismo número de folios, faltándole Acuerdo de autorización para el ejercicio de la Abogacía en copia
16 certificada por Notario; **ROSA MARÍA FORTÍN HUEZO**, se recibió con cincuenta y ocho folios y se ha
17 refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de folios, faltándole Certificación de
18 Partida de nacimiento; **IVETTE ELENA CARDONA AMAYA**, se recibió con treinta y tres folios y se ha
19 refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de folios, faltándole Tarjeta de
20 Identificación de Abogada en copia certificada por Notario; **OSCAR ANTONIO CANALES CISCO**, se recibió
21 con ciento cinco folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de
22 folios, faltándole Acuerdo de autorización para el ejercicio de la Abogacía en copia certificada por Notario;
23 **JOSE LUIS LOVO CASTELAR**, se recibió con treinta y uno folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica
24 de Selección por el mismo número de folios, faltándole Acuerdo de autorización para el ejercicio de la
25 Abogacía en copia certificada por Notario; y **JOSE ERNESTO CLÍMACO VALIENTE**, se recibió con
26 cincuenta y cinco folios y se ha refoliado por esta Unidad Técnica de Selección por el mismo número de
27 folios, faltándole Certificación de Partida de Nacimiento. III. De igual manera debe observarse que a Folios
28 **TRES** del expediente del Abogado **OSCAR ANTONIO CANALES CISCO**, consta un auto emitido por el
29 Comité Central Electoral de FEDAES, dictado a las quince horas cuarenta y seis minutos del día trece de



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 06-2018
4 DE ABRIL DE 2018



1 febrero de dos mil dieciocho, el cual hace referencia al Abogado **ROGELIO ANTONIO CANALES CHÁVEZ**,
2 situación que deberá subsanarse de acuerdo al expediente correcto. Y no habiendo nada más que hacer
3 constar respecto de los hallazgos en los quince expedientes en comento, doy por finalizada la presente que
4 previa lectura procedo a firmar." Luego de la lectura del acta, los/as señores/as Consejales, consideraron
5 conveniente suspender la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos de este día, y reanudarla a las
6 nueve horas con treinta minutos del día seis de los corrientes. Siendo la hora y fecha acordada, se
7 encuentran presentes las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE**
8 **PARADA**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
9 **SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**
10 **SALMERÓN**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la **Secretario Ejecutivo Interina**
11 **Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**, por lo que se reanuda la sesión, continuando la revisión y análisis
12 del acta anteriormente transcrita, y al verificar materialmente los quince expedientes antes mencionados, se
13 observó que en el acta se dice que algunos de ellos se encuentran incompletos, siendo estos el del
14 licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, faltándole la copia certificada del NIT; y respecto a los
15 profesionales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, doctor José Luis Lovo Castelar, licenciado
16 Oscar Antonio Canales Cisco y licenciado Aldo Enrique Cader Camilot, a quienes se menciona les hace falta
17 el acuerdo de autorización para el ejercicio de la abogacía en copia certificada por Notario; sobre lo anterior,
18 el Pleno considera que de conformidad a los artículos cincuenta y siete de la Ley del Consejo y setenta y
19 uno de su Reglamento, la presentación de dichos documentos no se considera un requisito, sino que
20 pueden ser presentados en forma adicional; en el caso de la licenciada Marengo de Torrento, deberá
21 presentar su curriculum vitae. En cuanto a los expedientes relacionados en el acta como completos, se hace
22 la salvedad que en el del licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, consta una fotocopia simple de la partida
23 de nacimiento, por lo que debe presentar dicho documento en forma original o en fotocopia debidamente
24 certificada por Notario. Asimismo, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expone
25 que este día recibió una llamada telefónica del doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la
26 Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, en la cual le solicitó celebrar una
27 reunión bilateral entre la Junta Directiva de la Federación y el Consejo Nacional de la Judicatura, habiendo
28 acordado los/as señores/as Consejales, celebrarla a las diez horas del día martes diez de abril del año en
29 curso, para lo cual se designa a la señora Presidenta, para que junto a la Comisión de Enlace entre esta



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 06-2018
4 DE ABRIL DE 2018



1 Institución y la entidad mencionada, lleven a cabo la referida reunión, a efecto de coordinar la dinámica para
2 la verificación del estado de cada uno de los expedientes antes mencionados y presenten la documentación
3 faltante. El Pleno, en relación a lo anterior emite el segundo **ACUERDO: a)** Tener por recibido el memorando
4 con referencia UTS/cincuenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura
5 Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; **b)** Dar por cumplido lo encomendado por el Pleno, al
6 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con la presentación del
7 acta de fecha cinco de los corrientes, que forma parte de los anexos de este punto; **c)** Comunicar al doctor
8 Marcos Gregorio Sánchez Trejo, en su calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones de
9 Abogados de El Salvador-FEDAES, que conforme a lo expuesto en la presentación de este punto, remita a
10 este Consejo, la documentación faltante en cada expediente y cualquiera otra que el/la postulante haya
11 presentado a la Federación, fijándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de
12 este acuerdo; **d)** Designar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que junto
13 a la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura, y la Federación de Asociaciones de
14 Abogados de El Salvador-FEDAES, celebren una reunión bilateral a las diez horas del día diez de abril del
15 año en curso, en la sala de sesiones del Pleno; y **e)** Encontrándose presente la Señora Presidenta
16 licenciada María Antonieta Josa de Parada, y las Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
17 licenciada María Petrona Chávez Soto, así como el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
18 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Jefe de la Unidad Técnica de
19 Selección, y al doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Federación de Asociaciones de
20 Abogados de El Salvador-FEDAES, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora
21 Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día seis de abril del año en
22 curso, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23

24

25

26

27

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 06-2018
4 DE ABRIL DE 2018



1

2

3

4

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

5

6

7

8

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

9

10

11

12

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

13

14

15

16

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

17

18

19